EL NORTE DE CASTILLA
VALLADOLID

10/08/14

Prensa: Diaria
Tirada: 30.062 Ejemplares
Difusión: 23.967 Ejemplares

Cod: 84423342

Página: 7

Sección: LOCAL Valor: 3.540,00 € Área (cm2): 527,2 Ocupación: 55,52 % Documento: 1/1 Autor: :: J. MORENO Núm. Lectores: 239000



Autobuses de la empresa Auvasa, estacionados en las cocheras que el Ayuntamiento tiene en el polígono de Argales. :: RICARDO OTAZO

Auvasa presentará a Hacienda una reclamación por el céntimo sanitario

Alfredo Blanco afirma que el Consistorio ha reclamado 128.000 euros por el consumo de la flota de vehículos municipales

:: J. MORENO

VALLADOLID. El Ayuntamiento de Valladolid reclamará al Ministerio de Hacienda los importes abonados por el llamado céntimo sanitario, aplicado a los carburantes que han consumido los vehículos de la flota de Autobuses Urbanos de Valladolid S. A. (Auvasa), según indicó ayer Alfredo Blanco, concejal de Hacienda en la capital.

Aunque la Gerencia de Auvasa venía recopilando en los últimos meses las facturas abonadas por el combustible consumido durante los últimos cinco ejercicios, y la parte correspondiente al céntimo sanitario, la nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, del pasado 30 de julio, donde reconoce el derecho de una empresa de transportes de Valladolid a que se le devuelvan por cobros indebidos 278.924 euros, no ha hecho sino ratificar más aún la pretensión de Auvasa.

La empresa municipal dispone de una flota de 151 autobuses, con una antigüedad media de 10,6 años. De ellos, 103 son accionados por gas licuado del petróleo (GLP), y el resto (47) están adaptados para utilizar biodiesel. Durante el pasado año 2013, la factura de Auvasa por combustible diesel fue de 1,4 millones de euros, mientras que por GLP ascendió a 5,7 millones, lo que permitió transportar a un total de 26,3 millones de pasajeros.

Reclamaciones en marcha

La nueva reclamación municipal sobre el céntimo de Auvasa se sumaría así a la que hace dos meses ya presentó el Consistorio de Valladolid, respecto a los vehículos que son utilizados por otros servicios oficiales, como son Policía Municipal, Limpieza, Medio Ambiente, o los Bomberos. En este caso, la reclamación por el importe de esta tasa establecida para la financiar la sanidad se fijó en 128.000 euros, de los cuales 1.049 correspondían a la Fundación Municipal de Deportes. Estas cantidades eran por el combustible consumido en el ejercicios del 2010 al 2012. La reclamación se hizo a través de la Intervención Municipal, que disponía de todas las facturas. Para pedir esta devolución, el Ministerio ha creado una aplicación informática en la que se vuelcan los datos de todas facturas.

Alfredo Blanco explicó que la reclamación de los importes en los que se recarga 0,048 céntimos por litro «se hará por vía administrativa, y si Hacienda no nos lo devuelve acudiremos a la reclamación judicial».

El edil de la Hacienda local aseguró que antes de que el TSJ hubiera dictado su sentencia, «nosotros ya vimos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea había dicho que el céntimo sanitario no se ajustaba a la normativa comunitaria. A partir de ahí, recopilamos información sobre lo abonado». El TSJ argumenta en su sentencia que la tasa es contraria al derecho comunitario.

«Un gravamen más en momento de crisis»

Alejado de los argumentos jurídicos del Tribunal de Justicia de Castilla y León, el concejal de Hacienda eludió posicionarse abiertamente sobre la aplicación de esta tasa a los combustibles.

«Es verdad que el céntimo sanitario tiene un componente social importante, pero para muchos ciudadanos no deja de ser un gravamen más que se aplica en momento económico difícil. Sin embargo, no hay que olvidar que cuando se aprobó, lo que se pretendía era una finalidad social para destinarlo a la sanidad». Precisamente este argumento promovido por el Ministerio de Hacienda no encontró eco en febrero pasado ni el Tribunal de Luxemburgo, ni ahora en el TSJ, para cuyos magistrados el céntimo sanitario «no garantiza la protección de la salud».